

Paraná, 16 de diciembre de 2022

**RESOLUCIÓN N° 137-2022
COMISIÓN ADMINISTRADORA SAS**

VISTO

La necesidad de actualizar los importes de cobertura definidos para prestaciones cuyos valores se encuentran por fuera de los convenios prestacionales vigentes, como así también los topes de cobertura según el tipo de prestación, y

CONSIDERANDO

Que, hasta la fecha, los valores de cobertura se han actualizado según la evolución del índice inflacionario, teniendo como referencia los precios de mercado de cada prestación.

Que se considera conveniente establecer un mecanismo de ajuste que se base en la actualización de la cuota de afiliación del Sistema de Atención de la Salud.

Por ello,

**LA COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DEL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que los importes de reintegros y topes de cobertura a otorgar, por las prestaciones contempladas en el Anexo I de la Resolución 136/2022, serán actualizados con cada ajuste de la cuota del Sistema de Atención de la Salud, en el mismo porcentaje y vigencia.

Art. 2º: Aplicar la presente Resolución a partir del 01 de enero de 2023.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, incorporase a la Carpeta de consulta y archívese

DR. DIEGO F. CANZOBRE
Contador Público
Secretario SAS CPCEER

DR. JUAN PABLO ULRICH
Contador Público
Presidente SAS CPCEER